



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2025

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
25 de Mayo 359, CABA
Presente

**Ref.: Capex S.A. Emisión de Clase N° XI por U\$S
45.097.020 dentro del Programa Global por hasta U\$S
600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o
unidades de valor).**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. adjuntamos a la presente la información trimestral correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2025 con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Clase N° XI, a tasa de interés fija y con vencimiento en junio de 2028, por un valor nominal U\$S 45.097.020 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones noventa y siete mil veinte).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jose Luis Laudano
Apoderado

Gabriela Guida
Apoderado



**INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025**

ARTÍCULO 1 (Capítulo II, Título IV, de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y sus modificatorias y complementarias): los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

**Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores
representativos de deuda y/o certificados de participación**

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones).
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Monto máximo en circulación autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° XI: 12 de junio de 2025.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-

	b) Monto total en circulación:		Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-	
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:		Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase N° XI: 100% del valor nominal.	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° XI: 7,75%.	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° XI: 17 de junio de 2028.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° XI: trimestralmente, por período vencido, a partir del 17 de septiembre de 2025.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° XI: un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 17 de junio de 2028.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	17/09/2025	-----	-----	-----
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° XI: - Bolsas y Mercados S.A.; y - A3 Mercados S.A.	

14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	Clase N° XI: - Rescate a opción de la Emisora: La Emisora podrá rescatar a su sola opción, en su totalidad y no parcialmente, las Obligaciones Negociables a partir del treintavo (30°) mes (inclusive) contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a un precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables) de 100%. - Rescate por Razones Impositivas: Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del Suplemento como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o
----	--	---

		cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20 % de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° XI: US\$277.863 más impuestos (Costo Financiero Total 8,22% y Tasa de interés Fija anual: 7,75%).
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El Prospecto del Programa y el Suplemento de Prospecto de la Clase XI fueron publicados el 5 de septiembre de 2024 (actualizado en el corriente año el 29 de agosto de 2025) y el 9 de junio de 2025, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario de A3 Mercados S.A.
19	Observaciones:	-----